



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 6-41542- -5-0 Fecha: 2009-11-30 08:23:13
Trámite : 11 PATENTE I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL I
Actuación : 432 COMUNICAC TOADM
Destinatario : EMILIO FERRERO Folio 1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72 - 35
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 60726
Fecha : 27/11/2009
Expediente : 6-41542
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCIÓN CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indíque el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5860070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 000020

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 0000

Rad. PCT/06-41542

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invención titulada "ENCOFRADO DE GRAN RESISTENCIA PARA MURO DE ORMIGON", que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB 2003/005541 de fecha 26 de noviembre del 2003, fue radicada en esta Superintendencia el 03 de mayo del 2006 bajo el número 06-041542, para que se dé comienzo a la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 581 del 31 de octubre del 2007, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

CUARTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 15 contenidas en los folios 39 a 41, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio de patente solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

" ENCOFRADO DE GRAN RESISTENCIA PARA MURO DE ORMIGON "

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION E. 3726

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/06-41542

Clasificación IPC: E 04 B 02/86.

Reivindicación(es): 1 a 15 **Folios:** 39 a 41

Titular(es): POLYFINANCE COFFOR HOLDING S.A.

Domicilio(s): Fribourg 1700, Suiza.

Inventor(es): Pierre Messiqua y Régis Messiqua.

Prioridad N°: 2003 1875/03 **Fecha:** 03 de noviembre del 2003 **País:** CH.

Solicitud Internacional N°: PCT/IB 2003/005541 **Fecha:** 26 de noviembre del 2003

Vigente desde: 26 de noviembre del 2003 **Hasta:** 26 de noviembre del 2023

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, en su calidad de apoderado de Polyfinance Coffor Holding S.A., o a quien haga sus

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **Nº 60726**

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO **1809**

Rad. PCT/06-41542

veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

27 JUL 2009

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

SEÑOR GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES
CALLE 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Comutador: 5870000
Fax: 5870284. Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 - 35.
Bogotá D.C.

202021

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:
Polyfinance Loffer Holding S.A.
Fribourg, Suiza

A la Creación denominada:
"Encofrado de gran resistencia para muro de ormigon"

Inventor(es):
Pierre Messiquia
Régis Messiquia

Certificado No. 1080

Solicitud Internacional No. IB2003/005541

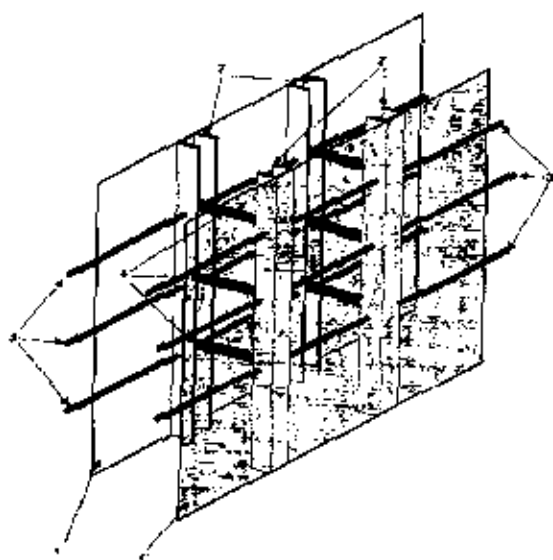
Clasificación Internacional: E4B 2/86
de Patentes

15 Reivindicaciones

Vigente Desde: 26/11/2003

Hasta: 26/11/2023

Prioridad No. CH 2003 1875/03 03/11/2003



Que la solicitud de Patente de Invención No. 6 41542 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 60726 de 27/11/2002, en testimonio de ello se estampó la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio